



GUÍA DOCENTE 2014-2015

1. Denominación de la asignatura:

Políticas Sociolaborales

Titulación

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Código

6107

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

MATERIA 11.1: Políticas Sociolaborales (MÓDULO 11. Políticas Sociolaborales)

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

E.U.A. de Relaciones Laborales

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Rosa M^a Portugal Barriuso y Isabel Marín Moral

4.b Coordinador de la asignatura

Rosa M^a Portugal Barriuso

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

CURSO: Segundo/SEMESTRE: Segundo Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto. avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos sobre las Relaciones Laborales y los Recursos Humanos al nivel de las publicaciones de referencia avanzadas y conocimientos procedentes de la vanguardia en dicho campo de estudio.

CG2 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos a la elaboración y defensa de argumentos, a la toma de decisiones y a la resolución de problemas relativos a las relaciones de trabajo y de Seguridad Social, al diseño de estrategias y políticas sociolaborales y a la dirección y gestión de recursos humanos.

CG3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes sobre las Relaciones Laborales y los Recursos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de los recursos humanos a un público tanto especializado como no especializado.

CG5 Que los estudiantes hayan demostrado dominar las habilidades de aprendizaje en el ámbito de las relaciones laborales necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CE1. Resolución de problemas: Analizar y discutir los problemas que plantean las distintas políticas sociolaborales sobre aspectos concretos.

CE2. Capacidad de análisis y síntesis: Analizar el proceso de elaboración y desarrollo de las políticas sociolaborales tanto a nivel nacional como autonómico.



CE3. Análisis, búsqueda y gestión de información: Ser capaz de analizar y evaluar las políticas sociolaborales.

CE4. Comunicación oral y escrita: Conocer la terminología empleada en las distintas concepciones del pensamiento social.

CE6. Informática: Manejar aplicaciones informáticas para la obtención de datos estadísticos o de otro tipo sobre el funcionamiento de las políticas sociolaborales y el mercado de trabajo.

CE7. Trabajo en equipo: Adquirir la capacidad para asesorar en el seno de una organización o de un equipo sobre las medidas mas adecuadas para favorecer la incorporación al empleo.

CE8. Trabajo en equipo interdisciplinar: Comprender los diferentes aspectos económicos, sociales y jurídicos que conllevan la implantación de las distintas políticas sociolaborales, así como la interconexión entre las mismas.

CE9. Trabajo en contexto internacional: Conocer e interpretar las políticas sociolaborales en el ámbito internacional.

CE10. Razonamiento crítico: Aprender a analizar con espíritu crítico las políticas sociolaborales.

CE11. Habilidades en las relaciones interpersonales: Adquirir la capacidad de identificar los diferentes colectivos con dificultades de empleabilidad y los problemas específicos que les afectan.

CE12. Compromiso ético: Conocer los valores éticos de las diferentes políticas sociolaborales.

CE13. Aprendizaje autónomo: Comprender las distintas políticas sociolaborales.

CE14. Adaptación de nuevas situaciones: Ser capaz de diseñar políticas sociolaborales teniendo en cuenta las necesidades derivadas en cada momento.

CE15. Iniciativa y espíritu emprendedor: Tener la capacidad de valorar las necesidades sociales con el fin de aplicar las medidas oportunas diseñando las mismas en atención al contexto en el que se deben implantar.

CE17. Sensibilidad a la realidad social, económica y medioambiental: Considerar la posición de los distintos agentes que conforman las políticas sociolaborales, valorando el impacto diferencial de cualquier decisión que emane de dichas políticas.



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Identificar y conocer las políticas sociolaborales en el Estado Español y en la Unión Europea, haciendo especial referencia al respeto de los derechos humanos y la igualdad entre hombres y mujeres. Saber seleccionar e interpretar la norma jurídica adecuada a cada política sociolaboral. Saber expresarse y defender posturas y argumentos para la resolución de problemas jurídicos laborales. Saber valorar el impacto diferencial de cualquier decisión que emane de las políticas sociolaborales.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
BLOQUE 1.- POLÍTICAS SOCIOLABORALES Tema 1.- Políticas Sociolaborales 1.1. Las políticas sociolaborales como parte integrante de las políticas públicas 1.2. Políticas sociolaborales: concepto y clases 1.3. Las políticas sociolaborales en el ámbito de la Unión Europea BLOQUE 2.- POLÍTICA DE EMPLEO Tema 2.- Políticas Activas: Instrumentos de Política de Empleo 2.1. Concepto de políticas activas de empleo 2.2. Instrumentos de Políticas Activas 2.3. Políticas Activas destinadas a colectivos específicos Tema 3.- Políticas Pasivas I: Prestación contributiva por desempleo 3.1. Concepto de políticas pasivas y modalidades 3.2. La prestación contributiva por desempleo: concepto y clases 3.3. Acción protectora: contenido de la acción protectora; requisitos de acceso a la prestación; duración; cuantía 3.4 Suspensión y extinción 3.5. Concurrencia con otras prestaciones Tema 4.- Políticas Pasivas II: el subsidio por desempleo 4.1. Contingencia protegida y modalidades de subsidio por desempleo 4.2. Acción protectora: contenido de la acción protectora; requisitos; duración; cuantía 4.3. Suspensión y extinción .



Tema 5.- Políticas Pasivas III: La renta activa de inserción y otras políticas pasivas

- 5.1. Renta activa de inserción: concepto; requisitos; duración; cuantía
- 5.2. Plan de recualificación profesional
- 5.3. Otras

Tema 6.- Políticas Pasivas IV. La prestación de cese de actividad

- 6.1. Concepto y clases
- 6.2. Ámbito personal de protección y ente gestor
- 6.3. Acción protectora: requisitos; duración; cuantía de la prestación
- 6.4. Suspensión y extinción

BLOQUE 3.- POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LA SALUD

Tema 7.- Protección a la salud

- 7.1. La configuración del derecho a la protección de la salud en España
- 7.2 La organización y gestión de las prestaciones mediante el Sistema Nacional de Salud
- 7.3 La prestación de asistencia sanitaria: sujetos protegidos
- 7.4 El catálogo de prestaciones del sistema

BLOQUE 4.- POLÍTICA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Tema 8.- La Seguridad Social, la asistencia social y los servicios sociales

- 8.1. El Sistema Español de Seguridad Social
- 8.2. La asistencia social y los servicios sociales

BLOQUE 5.- POLÍTICAS DE PROTECCIÓN A COLECTIVOS ESPECÍFICOS

Tema 9.- Política de inmigración

- 9.1. Régimen jurídico
- 9.2. El acceso del extranjero no comunitario al territorio español con fines de trabajo
 - 9.2.1. La autorización para trabajar por cuenta ajena
 - 9.2.2. La autorización de trabajo por cuenta propia
- 9.3. Trabajadores comunitarios y asimilados

Tema 10.- Política de dependencia y discapacidad

- 10.1. Régimen jurídico
- 10.2. Discapacidad, minusvalía e incapacidad
- 10.3. Medidas de integración laboral
- 10.4. Los centros especiales de empleo



9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Sempere Navarro, Antonio V., (2011) Políticas Sociolaborales, última edición, Ed. Tecnos,

Sempere Navarro, Antonio V., (2011) Políticas Sociolaborales, última edición, Ed. Laborum,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

AAVV (director Mercader Ungina), (2008) Esquema del Derecho del Empleo, Tirant lo Blanch, Valencia,

Alarcón P, y Moreno de la Vega F. , (2013) Políticas públicas de empleo, Comares, 978-84-9836-716-4,

Monereo Pérez J.L. y otros, (2011) Manual de Política y Derecho al empleo, Tecnos, Madrid,

Ruiz Viñals, Carmen, Políticas Sociolaborales, un enfoque pluridisciplinar, última edición, Ed. UOC, S.L.,

Varios autores, Código Laboral y de Seguridad Social, última edición, Ed. Aranzadi,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases Teóricas	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE4,C E9,CE10,CE11,CE12, CE13,CE15,CE17	24	0	24
Clases Prácticas	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE4,C E6,CE7,CE8,CE9,CE 10,CE11,CE12,CE13, CE14,CE15,CE17	20	10	30
Lectura y Recensiones	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE4,C E6,CE9,CE10,CE11, CE12,CE13,CE14,CE 15,CE17	0	30	30
Exposiciones públicas	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE4,C E7,CE8,CE9,CE10,C E11,CE12,CE13,CE1	1	6	7



	4,CE15,CE17			
Seminarios y debates	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE4,C E7,CE8,CE9,CE10,C E11,CE12,CE13,CE1 4,CE15,CE17	1	5	6
Tutorías	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE4,C E9,CE10,CE11,CE12, CE13,CE14,CE15,CE 17	6	9	15
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE4,C E6,CE7,CE8,CE9,CE 10,CE11,CE12,CE13, C14,CE15,CE17	2	36	38
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Para la evaluación de la asignatura se realizarán las actividades que a continuación se indican, que tendrán en la calificación final el peso (en términos porcentuales) que se detalla en cada una de ellas. Por otra parte, es preciso tener en cuenta que para superar la asignatura será necesario obtener una nota mínima en el examen correspondiente de 4 puntos sobre 10.

Los alumnos que se presenten a la segunda convocatoria no podrán recuperar el trabajo en clase o tutorías, así como cualquier otra actividad evaluable que por su naturaleza resulte imposible de repetir.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Actividades de evaluación continua: supuestos y casos prácticos, trabajos de búsqueda de información, realización y presentación de informes (temas 1 a 8, ambos incluidos) .	25 %	25 %
Actividades de evaluación continua: test por cada tema, casos prácticos (temas 9 y 10)	15 %	15 %
Trabajo en clase, acción tutorial y seminarios (temas 1 a 8, ambos incluidos)	20 %	0 %



Examen final	40 %	0 %
Examen teórico	0 %	40 %
Examen práctico	0 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Si se producen circunstancias especiales en el alumno, tales como trabajo, maternidad u otras que le impidan la evaluación ordinaria, éste podrá solicitar la evaluación excepcional dentro de las dos primeras semanas de impartición de la asignatura ante el Director de la Escuela. En tal caso, se valorará la situación con objeto de determinar los procedimientos de evaluación a aplicar. Si las circunstancias del alumno le impiden tan sólo la asistencia a las actividades que la requieran, el porcentaje de valoración de dicha asistencia pasará a incrementar el porcentaje de valoración del examen final. Si la situación del alumno no permite la realización de casos prácticos, el porcentaje de valoración de éstos también se sumará al porcentaje del examen final.

Tratándose de alumnos que participen en el Programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que sean asignadas en el marco del Programa.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Recursos de aprendizaje:

Para las actividades educativas de esta materia se utilizarán:

Clases presenciales

Casos prácticos colgados en UBUvirtual

Seminarios

Trabajos en grupo

Conferencias y cursos especializados

Biblioteca y recursos de la Escuela

Plataforma Ubuvirtual - aula virtual de la Universidad de Burgos.

Enlaces de interés:

www.empleo.gob.es/

www.seg-social.es

www.imserso.es

www.sepe.es

TUTORÍAS:



UNIVERSIDAD DE BURGOS

E.U.A. DE RELACIONES LABORALES

Días y horas de conformidad con lo publicado en la página web oficial de la Escuela.
Se podrán concertar otras horas de tutoría a través del correo electrónico

13. Calendarios y horarios:

CALENDARIO DE EXÁMENES:

Primera Convocatoria y Segunda Convocatoria: De conformidad con las fechas publicadas en la página web oficial.

HORARIOS:

De conformidad con las fechas publicadas en la página web oficial.

14. Idioma en que se imparte:

Castellano